Naciones Unidas S/PV.4042

Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo cuarto año

4042[a] sesión

Viernes 3 de septiembre de 1999, a las 22.15 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. van Walsum	(Países Bajos)
Miembros:	Argentina	Sra. Moglia
	Bahrein	Sr. Buallay
	Brasil	Sr. Fonseca
	Canadá	Sr. Fowler
	China	Sr. Qin Huasun
	Eslovenia	Sr. Žbogar
	Estados Unidos de América	Sr. Burleigh
	Federación de Rusia	Sr. Granovsky
	Francia	Sr. Doutriaux
	Gabón	Sr. Essonghé
	Gambia	Sr. Jagne
	Malasia	Sr. Hasmy
	Namibia	Sr. Andjaba
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock

Orden del día

La situación en Timor Oriental

Carta de fecha 3 de septiembre de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1999/944)

99-85747 (S)

Se abre la sesión a las 22.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Timor Oriental

Carta de fecha 3 de septiembre de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1999/944)

El Presidente (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Indonesia y de Portugal en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Wibisono (Indonesia) y Monteiro (Portugal) toman asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí la carta de fecha 3 de septiembre de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, documento S/1999/944.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> “El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el éxito de la consulta popular del pueblo de Timor Oriental celebrada el 30 de agosto de 1999 y la carta dirigida al Presidente del Consejo por el Secretario General el 3 de septiembre de 1999 (S/1999/944), en que anunciaba el resultado de la votación. El Consejo expresa su satisfacción por el valor de quienes acudieron en un número sin precedentes a expresar su opinión. Considera que la consulta popular es un reflejo fiel de las opiniones del pueblo de Timor Oriental.
>
> El Consejo de Seguridad encomia la extraordinaria labor del Representante Personal del Secretario General. También encomia el valor y la dedicación demostrados por el Representante Especial para la consulta popular de Timor Oriental y el personal de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNAMET) al organizar y llevar a cabo la consulta popular en condiciones sumamente difíciles.
>
> El Consejo de Seguridad hace un llamamiento a todas las partes, tanto de Timor Oriental como de fuera del territorio, para que respeten el resultado de la consulta popular. El Consejo insta al pueblo de Timor Oriental a que colabore para aplicar la decisión que ha expresado tan libre y democráticamente en la votación y coopere para construir la paz y la prosperidad en el territorio. El Consejo de Seguridad espera que el Gobierno de Indonesia adopte ahora las medidas constitucionales necesarias para llevar a la práctica el resultado de la votación, de conformidad con los acuerdos del 5 de mayo de 1999 (S/1999/513, anexos I a III).
>
> El Consejo de Seguridad reconoce que los acuerdos del 5 de mayo de 1999, que condujeron a la consulta popular del pueblo de Timor Oriental, no hubieran sido posibles sin la oportuna iniciativa del Gobierno de Indonesia y la actitud constructiva del Gobierno de Portugal. Encomia el esfuerzo constante de los Gobiernos de Indonesia y Portugal, por intermedio de los buenos oficios del Secretario General, para hallar una solución justa, completa e internacionalmente aceptable a la cuestión de Timor Oriental, y expresa su agradecimiento al Gobierno de Indonesia por haber cooperado con las Naciones Unidas en el proceso.
>
> El Consejo de Seguridad condena tanto la violencia que precedió como la que siguió a la votación del 30 de agosto de 1999 en Timor Oriental. Expresa sus condolencias a las familias del personal local de las Naciones Unidas y de las otras personas muertas tan trágicamente. Destaca la necesidad de que los resultados se apliquen en un ambiente de paz y seguridad sin

más violencia ni intimidación. De conformidad con la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad que le incumbe en virtud de los acuerdos del 5 de mayo de 1999, corresponde al Gobierno de Indonesia adoptar medidas para prevenir nuevos actos de violencia. También espera que el Gobierno de Indonesia garantice la seguridad del personal y los locales de la UNAMET. El Consejo de Seguridad está dispuesto a examinar con una actitud favorable cualquier propuesta que formule el Secretario General para asegurar la ejecución pacífica del proceso de consulta popular.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que informe lo antes posible sobre la ejecución de los resultados de la votación y formule recomendaciones sobre el mandato, tamaño y estructura de la presencia de las Naciones Unidas en Timor Oriental en la fase de ejecución (Fase III).

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1999/27.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 22.30 horas.